Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LPN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL AIRE CENTRAL DEL TEATRO MUNICIPAL" – ID Nº 430043

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com> 11 de diciembre de 2023, 15:03
Para: srpiroy@hotmail.com

SEÑORES
SERVICE REPUESTOS PIROY DE JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS
RUC:1181806-9
Presente

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL AIRE CENTRAL DEL TEATRO MUNICIPAL" – ID Nº 430043.-**, según se detalla a continuación:

▪SERVICE REPUESTOS PIROY DE JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS con RUC N° 1.181.806-9, por un Monto Máximo de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes TRES MIL MILLONES) y un Monto Mínimo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes MIL QUINIENTOS MILLONES); conforme a la planilla de precios unitarios ofertados que asciende a un monto de Gs. 753.514.263 (Guaraníes SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES) IVA Incluido

La adjudicación fue aprobada por **Resolución Nº 2331 /2023** I.de la Intendencia Municipal.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para la firma del Contrato:
· Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
· Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
· Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
· En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
· Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Así mismo, se solicita la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el Contrato respectivo sin la previa presentación de dicha garantía, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:
Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución **Nº 2331 /2023 I.** de la Intendencia Municipal
- Informe de Evaluación de Ofertas

Diana Cabrera, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones UOC3
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2 adjuntos

RESOLUCION DE INTENDENCIA 2331_2023 I..pdf
655K

INFORME DE EVALUACION Y ANEXO.pdf
10985K

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTA DE COMUNICACIÓN - LPN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL AIRE CENTRAL DEL TEATRO MUNICIPAL" – ID Nº 430043

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: a.artunduaga@sepropar.com.py

11 de diciembre de 2023, 15:26

SEÑORES:
SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80086833-1

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL AIRE CENTRAL DEL TEATRO MUNICIPAL" – ID Nº 430043,** a fin de comunicarles que por Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y la Resolución de la Intendencia Municipal **Nº 2331 /2023 I.**, fue adjudicada a las siguiente firma:

- **SERVICE REPUESTOS PIROY DE JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS con RUC N° 1.181.806-9**

Se adjunta
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
Resolución de la Intendencia Municipal N° Nº 2331 /2023 I.

Así mismo aprovecho la ocasión para agradecerles por su participación en el referido llamado., Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-,

Diana Cabrera, Jefa,
Unidad Operativa de Contrataciones UOC3,
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2 adjuntos

RESOLUCION DE INTENDENCIA 2331_2023 I..pdf
655K

INFORME DE EVALUACION Y ANEXO.pdf
10985K